

**Datos del Expediente**

**Carátula:** CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

**Fecha inicio:** 22/11/2018

**N° de Receptoría:** BB - 17055 - 2018

**N° de Expediente:** 106805

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 18/10/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior 18/10/2022 10:23:10 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

**REFERENCIAS**

**Cargo del Firmante** JUEZ

**Domicilio Electrónico de la Causa** 23225074739@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** MADUCID@MPBA.GOV.AR

**Fecha de Libramiento:** 18/10/2022 10:23:14

**Fecha de Notificación** 18/10/2022 10:23:14

**Funcionario Firmante** 18/10/2022 10:23:10 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

**Notificado por** MARRON Cristian

**Trámite Despachado** ESCRITO ELECTRONICO (251100054007597853)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte: 106805

Parte: Ejecutante

Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (251100054007597853)

Trámite Adjunto: ESCRITO ELECTRONICO (251100054007597853)

//h/a Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Por disposición del art. 5 del Anexo I "Reglamento para las presentaciones y la Notificación por Medios Electrónicos" del Acuerdo 4013/21 de la SCBA, corresponde proveer la presentación electrónica remitida el 11/10/22 a las 15:39 y eximir por el momento al letrado de presentar en papel el escrito suscripto por la parte a la que patrocina y de presentar en papel la documentación adjuntada en PDF:

**Y VISTOS:** Conforme lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y en atención a lo prescripto por el art. 562 del C.P.C.C., lo establecido por el Acuerdo 2604/2012 de la Excm. S.C.J.B.A. y su anexo reglamentario y lo ordenado por la Res. 307/18 de la Excm. S.C.B.A., y con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (arts. 568 y 569 C.P.C.C.) y **DECRÉTASE LA VENTA ELECTRONICA** del bien Inmueble que titulariza la ejecutada Ana María Sugden, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 32, Parc. 26-a, Subparc. 52, Matrícula 32892/52 Partida 007-121702-7 del Partido de Bahía Blanca y que refiere el certificado de dominio acompañado en PDF, al mejor postor, estableciéndose la base de la misma en la suma de \$113.085,33, equivalente a las 2/3 partes del la valuación fiscal (\$169.628) (arts. 562, 566 y cc. del C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A. - Anexo I); por intermedio del Martillero que resulte designado; quien previa aceptación del cargo ante el Actuario, cumplirá su cometido. La venta se anunciará por el término de tres días publicándose en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 574 y 575 C.P.C.C.), dicha publicación deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

Librese mandamiento de constatación, debiendo el Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas del inmueble (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo 1 -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que el Martillero deber realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munido del respectivo mandamiento supra ordenado, pues con su resultado no sólo presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra.

Intímase a la ejecutada para que dentro del tercero día presente en autos el título de propiedad del inmueble, bajo apercibimiento de obtenerse testimonio a su costa ( art. 570 del C.P.C.C.).

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), suma que deberá ser depositada en la cuenta de autos en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. El rematador deberá dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA., bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Depósito de Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito de garantía consistente en la suma de \$5.500, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura, o la oferta de quien hubiere efectuado la reserva no fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura y su oferta fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de la subasta, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como compradores en la subasta electrónica, a fin de suscribir las actas de compraventa.-

Quien resulte comprador deberá depositar el 10% del precio de subasta, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente -

Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso.

A efecto del sorteo respectivo expídase la correspondiente planilla al Organismo Contralor de la Excm. Cámara Departamental.- Librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

**CRISTIAN A. MARRON**

**JUEZ**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio  
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente**

**Carátula:** CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

**Fecha Ingreso:** 22/11/2018

**N° de Receptoría:** BB - 17055 - 2018

**N° de Expediente:** 106805

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 09/11/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

Anterior: 09/11/2022 12:41:05 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

**REFERENCIAS**

**Fecha del Escrito:** 9/11/2022 12:41:04 p. m.

**Firmado por:** LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

**Nro. Presentación Electrónica:** 73083502

**Observación del Profesional:** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por:** SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 09 de noviembre de 2022

**COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:**

En los autos caratulados CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 575008/4 , el n° de CBU es 0140437527620657500846 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)  
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

**Fecha inicio:** 22/11/2018

**N° de Receptoría:** BB - 17055 - 2018

**N° de Expediente:** 106805

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 10/11/2022 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - ( FIRMADO )

Anterior 10/11/2022 15:09:38 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

**REFERENCIAS**

**Fecha del Escrito** 10/11/2022 3:09:37 p. m.

**Firmado por** SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1820)

**Nro. Presentación Electrónica** 73192734

**Observación del Profesional** ACEPTA CARGO

**Presentado por** TORRALBA SOFIA BELEN (27340843350@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO.

Señor Juez de Primera Instancia:

Sofia Belen Torralba, Martillero Pública, (T\* V, F\* 68), Colegiada 1.820 C.M.B.B., CUIT 27-34084335-0, Iva responsable Monotributo, domicilio electrónico 27340843350@cma.notificaciones, con domicilio en la Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ Cobro Ejecutivo de Expensas, expediente 106.805, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5749)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1820)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente**

**Carátula:** CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

**Fecha inicio:** 22/11/2018

**N° de Receptoría:** BB - 17055 - 2018

**N° de Expediente:** 106805

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 11/11/2022 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 11/11/2022 13:29:36 - **CARGO ACEPTA / SE PROVEE** [Siguiente](#)

**REFERENCIAS**

**Cargo del Firmante:** SECRETARIO

**Domicilio Electrónico de la Causa:** 27340843350@CMA.NOTIFICACIONES

**Fecha de Libramiento:** 11/11/2022 13:29:35

**Fecha de Notificación:** 11/11/2022 13:29:35

**Funcionario Firmante:** 11/11/2022 13:29:36 - FRATTI Fernando Hugo - SECRETARIO

**Notificado por:** FRATTI Fernando

**Trámite Despachado:** PERITO - ACEPTA CARGO (238300054007649124)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 106805

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (238300054007649124)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los días que resultan del certificado de firma digital y en mérito de lo que surge de la presentación electrónica del día 10/11/22 A LAS 15:09 HS., tiénese a SOFIA BELEN TORRALBA por aceptado el cargo de Perito MARTILLERO para el cual fue designado el 09/11/22 en los autos caratulados: CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS, de todo lo que doy fe.-

FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FRATTI Fernando Hugo  
SECRETARI

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ↕



## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI Diego Esteban  
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - BAHIA BLANCA  
Carátula: CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/  
SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS  
Número de causa: 106805  
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO  
Destinatarios: subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar  
Fecha Notificación: 28/9/2023  
Alta o Disponibilidad: 28/9/2023 09:38:47  
Firmado y Notificado por: FRATTI Fernando Hugo. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/09/2023 09:38:47  
Firmado por: FRATTI Fernando Hugo. SECRETARIO --- Certificado Correcto.  
Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

### OFICIO

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

### AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES

### SECCIONAL BAHIA BLANCA

diego.machiavelli@pjba.gov.ar

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS , Expte. N° 106805 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que se ha decretado la venta en subasta electrónica del Inmueble que titulariza la ejecutada Ana María Sugden, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 32, Parc. 26-a, Subparc. 52, Matrícula 32892/52 Partida 007-121702-7 del Partido de Bahía Blanca.

La cuenta judicial abierta en el Banco de la provincia de Buenos Aires n° 575008/4.

La martillero designada es la Sra. SOFIA BELEN TORRALBA, matrícula Nro. 1820, constituyendo domicilio en calle Av. Alem Nro. 1304 de la ciudad de Bahía Blanca. Y ELETRÓNICO EN LA CASILLA 20055094587@CMA.NOTIFICACIONES.-

Saludo a Ud. atte

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 2RS53D





**Datos del Expediente**

Carátula: CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Fecha inicio: 22/11/2018

N° de Receptoría: BB - 17055 - 2018

N° de Expediente: 106805

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 18/04/2024 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - ( FIRMADO )

Anterior: 18/04/2024 13:40:03 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

**REFERENCIAS**

Despachado en SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE(239800054008421972)

Fecha del Escrito 18/4/2024 1:40:03 p. m.

Firmado por SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350) - (Legajo: 1820)

Nro. Presentación Electrónica 102229879

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA

Presentado por TORRALBA SOFIA BELEN (27340843350@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**SE OMITAN MANDAMIENTOS. FIJA FECHA.**

Señor Juez de Primera Instancia:

Sofia Belen Torralba, Martillero Pública, (T\* V, F\* 68), Colegiada 1.820 C.M.B.B., CUIT 27-34084335-0, Iva responsable Monotributo, domicilio electrónico 27340843350@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: romates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTIN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ Cobro Ejecutivo de Expensas, expediente 106.805, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado la siguiente fecha del día 30 de mayo de 2024 a fin de dar inicio a la subasta ordenada en autos, finalizando el día 13 de junio de 2024, a las 11 horas.-

Que, la exhibición se efectuará el día 20 de mayo de 2024, en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas.-

Que, se fije la fecha con su respectivo horario para la audiencia prevista en el art. 38 de la Acordada 3604.-

Que, por Secretaría se expidan los correspondientes edictos.-

Que, atento a la importancia del bien a subastar, se me autorice a realizar publicidad adicional hasta un monto máximo de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), con oportuna rendición de cuentas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SOFIA BELEN TORRALBA (27340843350)  
(Legajo: 1820)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**CONTESTA MANDAMIENTO**

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6

EXPEDIENTE 106805

En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecisiete días del mes de Abril del año 2024, siendo las trece quince horas, me constituí en el domicilio indicado, sito en calle SAN MARTIN 160/168/172/174, siendo atendida por el encargado de la cochera, que dijo llamarse Alberto Mella, quien me informa que la cochera 54 se encuentra desocupada. -----

Acto seguido procedo a entregarte copia de igual tenor al presente mandamiento, que recibí de conformidad, sin copias. Conste. Oriana, Paloni, Of. De Justicia, Oficina de mandamientos Bahía Blanca.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PALONI Oriana Edith (27310193181)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 



**Datos del Expediente**

**Carátula:** CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/ SUGDEN ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

**Fecha inicio:** 22/11/2018

**Nº de Receptoría:** BB - 17055 - 2018

**Nº de Expediente:** 106805

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 22/04/2024 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

**Anterior:** 22/04/2024 9:52:10 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE

**REFERENCIAS**

**Despachado en:** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (239800054008421972)

**Domicilio Electrónico de la Causa:** 23225074739@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa:** MADUCID@MPBA.GOV.AR

**Funcionario Firmante:** 22/04/2024 09:52:10 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

**Observación:** FIJA FECHA DE SUBASTA - SE ESTABLECE DEUDAC POR EXPENSAS

**Trámite Despachado:** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (244800054008421498)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Cargo del Firmante:** JUEZ

**Fecha de Libramiento:** 22/04/2024 09:52:10

**Fecha de Notificación:** 23/04/2024 00:00:00

**Notificado por:** MARRON Cristian

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 106805  
Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (244800054008421498)

Trámite Adjuntado: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (244800054008421498)

//hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 18/4/2024 1:40:03 p. m.:

Téngase presente la fecha de inicio de la subasta para el día 30 de mayo de 2024 a las 11:00 y de la de finalización para el 13 de junio de 2024 a las 11:00. Notifíquese a los ocupantes del inmueble a subastarse que deberán mantener abierto el mismo el día 20 de mayo de 2024 en el horario comprendido entre las 12:00 y las 13:00 horas, permitiendo el acceso del público en general y el martillero interviniente, bajo apercibimiento de las sanciones penales que pudieren corresponderles.

Fíjase audiencia para el día 21 de Agosto de 2024 a las 10:00 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A..

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad; hágase saber al martillero que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico boletinoficial-prov-bsas@hof.notificaciones *previo pago* de la tasa correspondiente, la que deberá ser escaneada y enviada como archivo adjunto a una presentación electrónica.

Del pedido de publicidad adicional, traslado al ejecutante por el plazo de cinco días (arg. art. 575 últ. párr. del C.P.C.C.).-

Sin perjuicio de las actuaciones cumplidas, ampliase el decreto de venta del 18 de Octubre de 2022: Atento lo dispuesto por el art. 575 2º párr. del C.P.C.C., encontrándose el bien inmueble a subastar Matrícula 32892/52 sujeto al régimen de propiedad horizontal, hágase saber a los oferentes que el monto de las expensas comunes al mes de Febrero de 2024 es de \$20.000 y que la deuda por dicho concepto que surge del informe agregado en PDF el 26/3/2024 9:12:36 a. m. asciende a la suma de \$315.560.

**CRISTIAN A. MARRON**

**JUEZ**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio  
JUE

